

## **IFECOM CUMPLE 23 AÑOS APOYANDO A EMPRESAS QUE ENFRENTAN PROBLEMAS FINANCIEROS**

- *Edgar Manuel Bonilla del Ángel, director general del instituto, señaló que cerca de una tercera parte de los asuntos resueltos han terminado en convenio judicial.*
- *A partir de la creación de dos órganos jurisdiccionales especializados, se incrementó su actividad en un 50%.*

En los 23 años de operación del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM), de los 933 comerciantes que entraron en concurso mercantil, el 58 por ciento fueron por solicitud de éstos y el 42 por ciento por demanda de acreedores, informó Edgar Manuel Bonilla del Ángel, director general del Instituto.

Añadió que actualmente el 12 por ciento de los concursos activos se encuentran en la fase de visita, el 23 por ciento en la etapa de conciliación y el 65 por ciento en la de quiebra.

El titular del IFECOM resaltó la importancia de este órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Federal, ya que del año 2000 a la fecha concluyó 668 concursos mercantiles, de los cuales 197 terminaron por convenio judicial.

En cada proceso, explicó, intervienen un visitador, en parte inicial; un conciliador para que las partes logren acuerdos y un síndico, a quienes corresponde la etapa de la quiebra, lo que conlleva a la venta de los activos para cubrir las partes proporcionales de la deuda de los acreedores.

Bonilla del Ángel recordó que el 12 de mayo de 2000, fecha en que se publicó la Ley de Concursos Mercantiles en el Diario Oficial de la Federación (DOF), lleva el registro y el control de los especialistas que participan en los procedimientos de reestructuras de las empresas en todo el país.

### **CULTURA CONCURSAL**

Actualmente hay 93 especialistas de concursos mercantiles, quienes cubren al cien por ciento las solicitudes de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en Materia de Concursos Mercantiles, con residencia en la Ciudad de México y Jurisdicción en toda la República Mexicana.

Edgar Manuel Bonilla reconoció que con el inicio de funciones de ambos juzgados, incrementaron en un 50 por ciento las peticiones de intervención del IFECOM al pasar de 30 asuntos en promedio por año, a 65 en 2022, lo que es un reflejo de que la cultura concursal avanza en nuestro país.

“Derivado de la creación de estos nuevos órganos, se empezó a tener una mayor difusión de lo que es el concurso mercantil en nuestro país, las empresas han tenido posiblemente un mayor conocimiento. Se interesan en acceder a la justicia federal para llevar este tipo de reestructuras”, resaltó.

Señaló que las principales actividades empresariales que han acudido al concurso mercantil en los últimos cinco años son: los servicios financieros, la construcción y edificación de la vivienda, la industria manufacturera, los servicios inmobiliarios y la aviación a consecuencia de la Contingencia de Salud por el SARS-CoV-2.

Comentó que el trabajo que se realiza en el IFECOM indirectamente tiene repercusiones positivas en la sociedad, porque además de alcanzar un acuerdo entre los comerciantes en problemas con sus acreedores, al lograr una reestructuración de sus finanzas y se mantenga viva en la operación del mercado, “es un beneficio no solamente para el empresario, sino para los empleados porque de manera indirecta trae un beneficio para ellos y su familia”.

---0000---